

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 254

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:  
Dirección: R.U.C.  
Telefono:  
Nro. Cons.: Fax:  
Fecha: 21/07/2025 Documento:  
Concepto: SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA PROFESIONAL PARA SINCERAMIENTO CONTABLE Y DEPURACION CONTABLE DE LOS  
ACTIVOS FIJOS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ANALISIS Y SINCERAMIENTO DE SALDOS DE CUENTAS CONTABLES EL SERVICIO SOLO SERA PRESTADO POR LOS PRIMEROS 3 ENTREGABLES		
<b>TOTAL</b>				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantia:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

AREA USUARIA	Oficina de Control Patrimonial - GEREDU
UNIDAD EJECUTORA	Unidad Ejecutora (UE): 300 Gerencia Regional de Educación Cusco
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	Contratación de profesionales para el Servicio de Sinceramiento y Depuración Contable en la Transición de la NICSP - Periodo 2025

1. **FINALIDAD PUBLICA:**

- Sincerrar el registro del SIGA del margsí de bienes patrimoniales con los estados contables al 100% en el periodo - 2025, de la cuenta Cta. contable 1501, 1502, 1503, 1507 y hasta la 9105, y debidamente conciliado con el Balance de los EE. FF.

2. **OBJETIVO DE LA CONTRATACION:**

- Contratar los servicios de una persona natural o jurídica con conocimiento en, Contabilidad, Administración y/o afines. Para que brinde servicios en la Oficina de Control Patrimonial- GEREDU, en el servicio de análisis y sinceramiento de saldos de cuentas contables de los Activos Fijos, de la Unidad Ejecutora 796 GEREDU.

3. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

- Determinar en las diferentes sub cuentas los bienes duplicados, bienes faltantes y bienes sobrantes, suministros ingresados por error, duplicidad de bienes con diferente denominación y mismo código interno, según el inventario realizado en la SEDE e Inventario presentado por las II.EE.
- Proyectar los Informes Técnicos de Alta, Baja, Exorno de cuentas, Disminución de insumos auxiliares que no son Activos Fijos, baja por duplicidad de bienes, de los registros 2016 - 2022.
- Emisión del Acta de Conciliación contable, dando a conocer las diferencias y las acciones de remediación, con el fin que los estados contables no haya diferencias al corte 31 de diciembre 2024.

4. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)**

**+FORMACION ACADEMICA**

- Nivel educativo:

Máximo Grado o Título Obtenido	Grado	Nivel Educativo Alcanzado:
Constancia	---	Superior no Universitaria Incompleta
Titulado Técnico Superior	---	Superior no Universitaria Completa
Constancia	---	Superior Universitaria Incompleta
Egresado		Superior Universitaria Completa
Bachiller		
X Titulado Universitario		
Primaria		Sin nivel superior
Secundaria		

Máximo Grado o Título Obtenido	Grado	Nivel Educativo Alcanzado:
Constancia	---	Maestría Incompleta
Egresado		Maestría Completa
Magister		
Constancia	---	Doctorado Incompleto
Egresado		Doctorado Completo
Doctor		
Colegiatura		
Habilitado		Colegiado

- Grado situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título Profesional, de las carreras de Contabilidad, y/o afines.

**+CONOCIMIENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO**

- **Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto:** Conocimiento en el manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) - Modulo Patrimonio y Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF.
- **Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos (Certificado, Diplomado, Diploma, Curso y/o otros):** Curso en SIGA patrimonio y/o Gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento y Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF.

■ **Conocimiento de Ofimática:**

Ofimática	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Power Point		X		

**+EXPERIENCIA**

■ **Experiencia laboral específica:** Mínimo 1 año, y/o 06 Ordenes de Servicios, en las acciones de sinceramiento y depuración contable en el sector público, y/o Transición a las NICSP de las cuentas del Activo Fijo, acreditada con: (Contrato, Certificado de Trabajo, Orden de Servicios y constancia de prestación de servicio).

**+HABILIDADES Y COMPETENCIAS**

Liderazgo, planificación, redacción, trabajo a presión

**+REQUISITOS INDISPENSABLES**

- a. Copia de Título Profesional
- b. Copia de DNI
- c. Contar con RUC activo y Habido
- d. Contar con el registro nacional de proveedores -RNP

**5. DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO**

Fuente de Financiamiento: \_\_\_\_\_

**6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION (Obligatorio)**

Ítem	Lugar	Dirección	Cantidad Personas
1	Sede	Plazoleta Santa Catalina Nro. 235	01

**7. ENTREGABLES (De corresponder)**

**+ PRIMER ENTREGABLE - Equivalencia 2.58 %**

- Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando:
  - **Carpeta digital** en un avance del 100% de las + Órdenes de Compra (Comprobante de Pago, Guía de Remisión y sus actuados) + PECOSAS, + NEAS, + Transferencias MINEDU, DRE/ GEREDU (Acta de Transferencia Contable y PECOSAS), + Liquidación de Obras del Gobierno Regional de Cusco, Municipio, PRONIED, FONCODES (Resolución de Aprobación de Transferencia y sus actuados), + Resoluciones de Altas y Bajas proyectadas por la UGEL.
  - **Proyectar los Reportes en Excel en un avance del 100% de:** + Órdenes de Compra, + PECOSAS, + NEAS, + Transferencias MINEDU, DRE/ GEREDU, + Liquidación de Obras del Gobierno Regional de Cusco, Municipio, PRONIED, FONCODES, + Resoluciones de Altas y Bajas proyectadas por la UGEL.

**+ SEGUNDO ENTREGABLE - Equivalencia 5.16 %**

- Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando:
  - Proyectar el Excel - Hoja de Trabajo de la **Cuenta 1501. 02 Edificios o Unidades no Residenciales y 1502. 01 Tierras y Terrenos** que comprende las siguientes sub cuentas:
    - 1501.020101 Edificios Administrativos - Costo
    - 1501.020197 Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación
    - 1501.020201 Instalaciones Educativas - Costo
    - 1501.020297 Instalaciones Educativas - Ajuste por Revaluación
    - 1502.010101 Terrenos Urbanos - Costo
    - 1502.010197 Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación



- Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEFF de la GEREDU.
- Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU.

**+ TERCERO ENTREGABLE - Equivalencia 10.32 %**

- Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando:
  - Proyectar el Excel - Hoja de Trabajo de la **Cuenta 1501.02 Edificios o Unidades no Residenciales/ 1502.01 Tierras y Terrenos/ Cuenta 1503.01 Vehículo/ 1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros** que comprende las siguientes sub cuentas:
    - 1502.010201 Terrenos Rurales - Costo
    - 1501.010297 Terrenos Rurales - Ajuste por Revaluación
    - 1503.0101 Para transporte Terrestre
    - 1503.0102 Para Transporte Aéreo
    - 1503.020101 Maquina y Equipo de Oficina
    - 1503.020102 Mobiliario de Oficina
- Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEFF de la GEREDU.
- Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU.

**+ CUARTO ENTREGABLE - Equivalencia 28.38 %**

- Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando:
  - Proyectar el Excel - Hoja de Trabajo de la **Cuenta 1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros**, que comprende las siguientes sub cuentas:
    - 1503.020201 Máquinas y equipos Educativos
    - 1503.020202 Mobiliario Educativo
    - 1503.020301 Equipos Computacionales y Periféricos
    - 1503.020302 Equipo de Comunicaciones para redes informáticas
    - 1503.020303 Equipos de Telecomunicaciones
    - 1503.020401 Mobiliario
- Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEFF de la GEREDU.
- Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU.

**+ QUINTO ENTREGABLE - Equivalencia 23.22 %**

- Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando:
  - Proyectar el Excel - Hoja de Trabajo de la **Cuenta 1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros**, que comprende las siguientes sub cuentas:
    - 1503.020402 Equipo
    - 1503.020501 Mobiliario de uso y agrícola y pesquero
    - 1503.020502 Equipo de uso agrícola y pesquero
    - 1503.020601 Equipos de Cultura y Arte
    - 1503.020602 Mobiliario de cultura y arte
    - 1503.020701 Equipo de deporte y recreación
- Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEFF de la GEREDU.
- Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU.

12.	<p><b>PENALIDAD POR MORA (obligatorio)</b></p> <p>Penalidad por mora en ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.</p> <p>La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Penalidad diaria:</p> $\frac{0.10 \times \text{Monto de contratación}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Dónde:  F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario  F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendarios  (Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la prestación Directiva)</p>
13.	<p><b>RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Obligatorio)</b></p> <p>El plazo de responsabilidad es de siete (07) meses; del Sinceramiento y Depuración Contable, con la presentación de los entregables.</p>



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

CPC. Jossue G. Cuadros Tamayo  
ESPECIALISTA (e) DE LA OFICINA CONTROL PATRIMONIAL